

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 14 DE MAYO 1997

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON QUINCE MIUNTOS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA

CORRESPONDIENTE AL DÍA SIETE DE MAYO ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2911/96

PROMOVIDO POR MATERIALES E IMPLEMENTOS MAYORGA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO QUE SE REVOQUE LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 355/97

PROMOVIDO POR INMOBILIARIA HOTELERA EL PRESIDENTE CHAPULTEPEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE APLAZABA ESTE ASUNTO A FIN DE HACERSE CARGO DE LAS OBSERVACIONES QUE LE HICIERON LOS MINISTROS.

AMPARO EN REVISIÓN 546/97

PROMOVIDO POR ARRENDADORA COMERCIAL DE AGUASCALIENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2128/96

PROMOVIDO POR FRANCISCO RODOLFO CÁCERES ESPINOZA Y OTROS (MENORES), CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 69/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 431/94, PROMOVIDO POR RAMÓN PÉREZ QUEZADA, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL INCIDENTE EN QUE SE ACTÚA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE MANIFESTÓ QUE APLAZABA EL PRESENTE ASUNTO EN VIRTUD DEL CAMBIO DE IMPRESIONES QUE EN SESIÓN PRIVADA TUVO CON LOS MINISTROS, POR LO QUE LE DARÁ UN TRATAMIENTO DISTINTO.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 38/97

PROMOVIDO POR RAÚL GARCÍA RAYAS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 454/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO JAIME URIEL TORRES HERNÁNDEZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 268/97

PROMOVIDO POR JOSÉ ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTA RESOLUCIÓN

Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO, EN TURNO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 589/97

PROMOVIDO POR OLGA VILLEGAS FERNÁNDEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA, SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 840/96

PROMOVIDO POR JORGE GONZÁLEZ REGUEIRO Y COOPS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR EL FALLO RECURRIDO Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 671/97

PROMOVIDO POR ALICIA GARCÍA MEDINA, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1958/96

PROMOVIDO POR MAQUILAS GARCÍA MOLINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CON SEDE EN ACAPULCO GUERRERO Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 20/86

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 137/92, PROMOVIDO POR MARCOS JORGE CASTILLA Y CACCIA, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO RESERVARLO MANDÁNDOLO AL ARCHIVO DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 47/96

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO Y EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INEXISTENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 129/97

ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA Y EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INEXISTENTE Y DEVOLVER LAS CONSTANCIAS AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA A EFECTO DE QUE SE TRAMITE ADECUADAMENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO LA COMPETENCIA POR DECLINATORIA QUE PLANTEÓ EL APODERADO GENERAL DE LA DEMANDADA BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA BLANCA EVELIA PARRA MEZA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1407/96

PROMOVIDO POR DORA CRUZ BAUTISTA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO QUE ES COMPETENCIA DE ESTA SALA, SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2004/96

PROMOVIDO POR ESTELA MORFIN DE MOCTEZUMA, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO QUE SE REVOQUE LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 106/97

PROMOVIDO POR DAVID LERMA CHIN Y COAGRAVIADOS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO QUE ES COMPETENCIA DE ESTA SALA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, EN TURNO, EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 85/97

PROMOVIDO POR INMOBILIARIA ADMINISTRADORA DEL VALLE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, PARA EL EFECTO PRECISADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 335/97

PROMOVIDO POR RITA DÍAZ MENESES, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, PARA EL EFECTO PRECISADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 368/97

PROMOVIDO POR ADELAIDO PEDRAZA TOXTLE Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, PARA EL EFECTO PRECISADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2300/96

PROMOVIDO POR TECNOLOGÍA INTERNACIONAL DE IRRIGACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 132/92

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 6/88, PROMOVIDO POR ANTONIO PARRA DEL PUERTO, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO OLIVARES DOBARGANES**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1011/96

PROMOVIDO POR LILIA TERÁN MARTÍNEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA IMPUGNADA EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SALA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SOLICITÓ AUTORIZACIÓN PARA APLAZAR ESTE ASUNTO, LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2527/96

PROMOVIDO POR MANUEL DE JESÚS GARCÍA BENITES Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE PIDIÓ SE RETIRE ESTE ASUNTO CON OBJETO DE ENVIARLO AL TRIBUNAL PLENO PARA SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, COMO SE HABÍA ACORDADO EN CASOS SIMILARES; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 520/97

PROMOVIDO POR BENIGNO TURRUBIATES CASTILLO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 721/97

PROMOVIDO POR AUTOS COMPACTOS DE SAN MANUEL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y COAGRAVIADOS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPRESÓ QUE EN EL ENGROSE SE HARÁN LAS CORRECCIONES RELATIVAS A LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE ESTE ASUNTO. SOMETIDO A VOTACIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 86/97

PROMOVIDO POR JOSÉ JOSÉ MÉNDEZ IBARRA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 358/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 96/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 532/95-II, PROMOVIDO POR MARGARITA ALGRABEZ DE CABRERA Y OTRO, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR LA PRESENTE INCONFORMIDAD, ASÍ COMO DEVOLVER LOS AUTOS AL JUZGADO DE SU ORIGEN, A EFECTO DE QUE SE CONCLUYA EL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 103/93

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 335-129-S-85, PROMOVIDO POR LILIA FRAGOSO FRAGOSO DE NIEMBRO, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 106/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO Y EL JUEZ CUARTO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS, AMBOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN Y QUE EL JUEZ CUARTO ANTES MENCIONADO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL 299/96 INSTRUÍDA CONTRA JUAN ANTONIO DASINGER ESCOBAR POR EL DELITO DE ROBO, A QUIEN DEBERÁN REMITÍRSELE LOS AUTOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO QUE SE COMUNIQUE ESTA RESOLUCIÓN AL DIVERSO JUEZ CONTENDIENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ BARAJAS**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 26/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO EN CONTRA DE LA INTERLOCUTORIA QUE DECLARÓ INFUNDADA LA DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO.

EL PROYECTO PROPUSO QUE SE TENGA POR NO INTERPUESTO ESTE INCIDENTE Y QUE SE DESGLOSE EL RECURSO DE QUEJA QUE OBRA EN ESTE TOCA, PREVIA CONSTANCIA QUE SE DEJE EN AUTOS, A FIN DE QUE SE REMITA JUNTO CON LOS EXPEDIENTES ENVIADOS, AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO, PARA QUE RESUELVA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1094/96

PROMOVIDO POR ARTURO ZORRILLA MARTÍNEZ, CONTRA ACTOS DEL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SOLICITÓ AUTORIZACIÓN PARA RITIRAR ESTE ASUNTO Y REMITIRLO AL TRIBUNAL PLENO A FIN DE REESTRUCTURARLO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 344/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL EN LA PAZ Y EL JUEZ DE DISTRITO AMBOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE LA JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN CUESTIÓN ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE QUE SE TRATA, A QUIEN SE LE REMITIRÁN LOS AUTOS RESPECTIVOS Y COPIA DE ESTA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN, ATENDIENDO A LA PETICIÓN QUE LE HICIERON LOS MINISTROS EN SESIÓN PREVIA YA QUE SON VARIOS ASUNTOS QUE SE VERÁN JUNTOS; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 58/94

PROMOVIDO POR GUSTAVO HIDALGO COTERO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DICTADA POR EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, POR LA QUE DECLARÓ INFUNDADA LA DENUNCIA DEL REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO EN EL JUICIO DE AMPARO 10/91.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 71/95

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 171/92, PROMOVIDO POR MARGARITA VALENCIA VIUDA DE TORRES, ANTE EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE.

MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.

AML/AGG/mfg.